Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 973

Inst. Nacional de Cáncer
12.426

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"; PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER "PROF. DR. MANUEL RIVEROS".

Asunción, 25 de SETIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo"**, entre los cuales figura el informe de estudio de ofertas y recomendación de adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional del Cáncer ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones Vigente.

Que por Resolución DG Nº 19/2012, el Director del Instituto Nacional del Cáncer ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 10 de agosto del corriente año, fueron recibidos 5 (cinco) sobres de ofertas, de las siguientes firmas: **ALFA DISTRIBUIDORA, ASTRA S.R.L., TOTALPACK DE 3 e S.R.L., HARDY S.A.E.C.A.**

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, se formalizó en el Acto de Apertura de Sobres, de fecha 10 de agosto de 2012, ocasión en que fueron admitidas las siguientes firmas: **ALFA DISTRIBUIDORA, ASTRA S.R.L., TOTALPACK DE 3 e S.R.L., HARDY S.A.E.C.A.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Emigdio Idoyaga Zárate; Director del Instituto Nacional del Cáncer; el Lic. Robin O. Cáceres Vargas, Administrador; el Sr. Eduardo Espínola, Jefe Dpto. de Contrataciones; la Lic. Celsa R. Cardozo, Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros; y la Lic. Cinthia Saucedo, Dpto. de Nutrición, ha elaborado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a favor de las firmas: OVERA S.A., ASTRA S.R.L., ALFA DISTRIBUIDORA Y HARDY S.A.E.C.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 2472, de fecha 18 de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto Nº 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 973

25 de SETIEMBRE de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo"**, para el Instituto Nacional del Cáncer "Prof. Dr. Manuel Riveros", de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	RUC	ITEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO GUARANÍES
1. Overa S.A.	80040315-0	8, 33.-	3.621.900
2. Astra S.R.L.	80023128-7	12, 13, 17, 18, 20, 21, 27 y 28.-	24.675.000
3. Alfa Distribuidora	1522267-5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 19, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 32.-	102.922.375
4. Hardy S.A.E.C.A.	80032656-3	7, 10, 11, 14, 15, 16, 26 y 34.-	24.502.920
TOTAL GENERAL GUARANIES			155.722.195

SON GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada oferente adjudicado y el Cuadro de Precio Adjudicado por cada empresa oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", del Instituto Nacional del Cáncer, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 4°. Autorizar al Director del Instituto Nacional del Cáncer a suscribir los Contratoa con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm